



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 70-2016-INAIGEM/PE

Huaraz, 26 de abril de 2016

VISTOS:

El Oficio N° 440-2016-MINAM/SG, mediante el cual el Secretario General del Ministerio del Ambiente – MINAM, solicita la designación de representante Titular y Alterno del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, ante el Comité de Seguimiento de los Proyectos y Programas de Inversión Pública durante la Fase de Inversión del Sector Ambiental (CSPP); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2016-MINAM de 26 de enero de 2016, se conforma el Comité de Seguimiento de los Proyectos y Programas de Inversión Pública durante la Fase de Inversión del Sector Ambiental (CSPP), como espacio de coordinación y concertación, integrada por representantes de la Alta Dirección, coordinadores y responsables de las Unidades Ejecutoras del MINAM y Órganos Adscritos, y representantes técnicos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las acciones de seguimiento de los proyectos y programas de inversión pública en la fase de inversión;

Que, la Comisión constituida en la norma antes citada está integrada, entre otros, por los (las) Responsables de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto de cada Organismo Adscrito y/o Unidad Ejecutora, o sus representantes; los (las) Responsables de las Oficinas de Administración de cada Organismo Adscrito y/o Unidad Ejecutora, o sus representantes; el (la) Responsable de cada Unidad Ejecutora (UE) de los proyectos objeto de seguimiento, o su representante; el (la) Responsable de los Órganos Técnicos designados por la UE, a cargo de gestionar, coordinar y/o ejecutar los aspectos técnicos del PIP, o su representante;

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 30286, crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, correspondiéndole integrar la Comisión, para lo cual debe designar a un representante Titular y Alterno de la Institución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 015-2016-MINAM;

De conformidad con el literal e) del artículo 14° de la Ley N° 30286 – Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 002-2015-INAIGEM/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2015-INAIGEM/PE “Directiva de Gestión Institucional Administrativa-Financiera Transitoria Inicial”;

SE RESUELVE;

Artículo 1°.- Designar a los señores **MARTÍN ORLANDO DIAZ MURRIETA**, Jefe del Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; y **JULIO VÍCTOR OCAÑA VIDAL**, Jefe de Equipo de Trabajo de Cooperación Técnica, como sus representantes Titular y Alterno, respectivamente, ante el Comité de Seguimiento de los Proyectos y Programas de Inversión Pública durante la Fase de Inversión del Sector Ambiental (CSPP), constituida por la Resolución Ministerial N° 015-2016-MINAM.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución de Presidencia al Ministerio del Ambiente - MINAM, al Área de Administración General del INAIGEM y a los interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.


Ing. BENJAMÍN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

